

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 26/2012.	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	27/abril/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República, formulando alegatos en le presente asunto.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 112/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE JIUTEPEC, ESTADO DE MORELOS.	30/abril/2012 Agréguese al expediente la razón actuarial en la que hace constar la imposibilidad de notificar al Poder Legislativo del Estado de Morelos, el auto por el que se señaló fecha para la audiencia de ley; notifíquese a la citada autoridad en su residencia oficial y requiérasele para que dentro del plazo otorgado en este proveído y bajo apercibimiento señale nuevo domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 27/2012.	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	2/mayo/2012 Se tiene por presentado al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, en representación del Poder Ejecutivo de dicha entidad federativa, rindiendo el informe solicitado, con relación a la presente acción de inconstitucionalidad; por designandos delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; asimismo, por ofrecidas como pruebas las documentales que exhibe. Córrase traslado a la Procuradora General de la República con copia del informe y anexos presentados. Quedan los autos a la vista de las partes, para que dentro del plazo otorgado en este proveído formulen por escrito sus alegatos.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 29/2012.	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	2/mayo/2012 Se tiene a la Procuradora General de la República, designando delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Por otra parte, una vez que obren en autos los informes solicitados a las autoridades que respectivamente emitieron y publicaron la norma impugnada, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 3 de mayo de 2012.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.